

**ACTA ORDINARIA 15-2020  
CONSEJO DE SEDE  
SEDE REGIONAL CHOROTEGA**

Acta de la sesión ordinaria número quince del Consejo de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el veintisiete de abril de dos mil veinte vía zoom, a las ocho horas con treinta minutos, presidida por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, presidente del Consejo de Sede.

**PRESENTES**

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga	Decano
MSc. Dorian Chavarría López	Vicedecana
MSc. Ivannia Montero Robles	Directora Ejecutiva
MSc. Wagner Castro Castillo	Director Académico, Campus Liberia
Dra. Aurora Hernández Ulate	Directora Académica, Campus Nicoya

**INVITADO PERMANENTE**

MSc. Edgar Vega Briceño	Director, CEMEDE
Dra. Andrea Suárez Serrano	Coordinadora, HIDROCEC

**AUSENTES**

Sr. Eddie Alfaro Villegas	Consejo de Sede, Nicoya, Suplente (AI)
Srta. Noemy A. Borman Murillo	Consejo de Sede, Liberia (AI)

Preside: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga  
Secretaria de Acta: Darling Abarca Aguilar

**AGENDA**

1. Aprobación de Agenda para la sesión ordinaria No.15-2020.
2. Aprobación del acta N°13-2020
3. Decanato
4. Participación de la Dirección Ejecutiva, MSc. Ivannia Montero Robles, Directora
5. Participación Asociación de Estudiantes
  - a) Campus Liberia
  - b) Campus Nicoya
6. Correspondencia
7. Participación del CEMEDE. MSc. Edgar Vega Briceño, Director.
8. Participación de las Direcciones Académicas:  
Campus Nicoya, Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora.  
Campus Liberia, MEd. Wagner Castro Castillo, Director.

Se propone atender la agenda en el siguiente orden: 1) aprobación de la agenda, 2) Aprobación del acta N°13-2020, y 3) Correspondencia. Se somete a votación esta propuesta y se aprueba por unanimidad por los miembros del Consejo de Sede.

La agenda queda de la siguiente manera:

1. Aprobación de Agenda para la sesión ordinaria No.15-2020.
2. Aprobación del acta N°13-2020
3. Correspondencia

### **ARTÍCULO 1: APROBACIÓN DE LA AGENDA**

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, presidente, da lectura al orden del día y la somete a aprobación.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N°15-2020.

Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriám Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate.  
Total: cinco Votos positivos  
Votan en contra: ninguno

#### **POR LO TANTO, SE ACUERDA:**

**A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°15-2020. ACUERDO FIRME.**

### **ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA N°13-2020**

DR. VICTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, consulta si hay observaciones al borrador del acta N°13-2020, se indica que el Ing. Edgar Vega remitió las observaciones las cuales ya fueron incluidas. Por lo tanto, se somete a consideración y se aprueba con 5 votos positivos.

#### **CONSIDERANDO:**

1. El análisis efectuado por los miembros del órgano al acta de la sesión ordinaria N°13-2020.

Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: MSc. Dorian Chavarría López, Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate.  
Total: cinco votos  
Votan en contra: ninguno

No se registran abstenciones.

**POR LO TANTO, SE ACUERDA:**

**A. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°13-2020, CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DE 2020, SIN ABSTENCIONES. ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 3: CORRESPONDENCIA**

**3.1** Se conoce oficio suscrito por la joven Marjorie Dayana López Sánchez, cédula 702270470, estudiante de la carrera de Administración, Campus Liberia, mediante el cual solicita el retiro de los cursos NRC 41086, ETE 417, Microeconomía, G64, NRC 41056, LIX410, G62, Ingles integrado para otras carreras I, NRC 41084, ETE415, G64, Derecho Laboral, NRC 41091, ETE419, G64, Derecho Empresarial, NRC 41082, ETE416, G64, Contabilidad avanzada, NRC41088, ETE418, G64 Análisis de procesos administrativos, NRC41085, ETE414, G64, Administración de Recursos Humanos I, matriculados en el I ciclo 2020.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. Oficio suscrito por la joven Marjorie Dayana López Sánchez, cédula 702270470, estudiante de la carrera de Administración, Campus Liberia, mediante el cual solicita el retiro de los cursos NRC 41086, ETE 417, Microeconomía, G64, NRC 41056, LIX410, G62, Ingles integrado para otras carreras I, NRC 41084, ETE415, G64, Derecho Laboral, NRC 41091, ETE419, G64, Derecho Empresarial, NRC 41082, ETE416, G64, Contabilidad avanzada, NRC41088, ETE418, G64 Análisis de procesos administrativos, NRC41085, ETE414, G64, Administración de Recursos Humanos I, matriculados en el I ciclo 2020.

2. Que la joven López Sánchez, manifiesta que esta solicitud obedece a una situación difícil de salud de un familiar en primer grado de consanguinidad; que le ha originado dificultades en el ámbito económico; por lo cual se le dificulta continuar con los cursos.
3. Que el retiro extraordinario no le exime del pago de los cursos.

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR LA SOLICITUD DE RETIRO DE CURSOS EXTRAORDINARIO, NRC 41086, ETE 417, MICROECONOMÍA, G64, NRC 41056, LIX410, G62, INGLES INTEGRADO PARA OTRAS CARRERAS I, NRC 41084, ETE415, G64, DERECHO LABORAL, NRC 41091, ETE419, G64, DERECHO EMPRESARIAL, NRC 41082, ETE416, G64, CONTABILIDAD AVANZADA, NRC41088, ETE418, G64 ANÁLISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, NRC41085, ETE414, G64, ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS I, PRESENTADA POR LA ESTUDIANTE LAURA CRISTINA SEGURA RUIZ, CÉDULA 504160434.**

**B. ACUERDO FIRME.**

**3.2** Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-041-2020 suscrito por la Dra. Andrea Suárez Serrano, coordinadora del HIDROCEC y MSc. Edgar Vega Briceño, Director del CEMEDE, mediante el cual solicitan envío electrónico y firmados de los acuerdos relacionados con estos dos programas. Se toma nota de esa solicitud y se traslada al señor Decano para instruir a las secretarías del Consejo de Sede.

**3.3** Solicitud UNA-DAN-SRCH-OFIC-017-2020 suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica del Campus Nicoya, mediante el cual solicita la conformación de la comisión del registro de elegibles de la Sede Regional Chorotega. Se analiza esta propuesta y las personas deben conformar esta comisión. Se sugiere que la comisión esté integrada por Fernando Gutiérrez Coto, Andrea Suárez Serrano, Rigoberto Rodríguez Quirós, Wagner Castro Castillo y Aurora Hernández Ulate. Presidentes Directores Académicos.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. Oficio suscrito UNA-DAN-SRCH-OFIC-017-2020 suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica del Campus Nicoya, mediante el cual solicita la conformación de la comisión del registro de elegibles de la Sede Regional Chorotega

2. Que esta comisión se encargará de revisar las incorporaciones nuevas de profesores en la carga académica del Campus Liberia y Campus Nicoya.
3. Que de acuerdo con la normativa institucional la Comisión Evaluadora del Registro de Elegible debe ser a nivel de Sede.

**SE ACUERDA:**

**A. APROBAR LA COMISIÓN DE REGISTRO DE ELEGIBLES DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, LA CUAL ESTARÁ CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS: DR. FERNANDO GUTIÉRREZ COTO, PHD. ANDREA SUÁREZ SERRANO, MSC RIGOBERTO RODRÍGUEZ QUIRÓS, MED. WAGNER CASTRO CASTILLO Y DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE. LA COMISIÓN SERÁ PRESIDIDA POR LOS DIRECTORES ACADÉMICOS DE LA SEDE.**

**B. ACUERDO FIRME.**

**3.4** Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-018-2020 con fecha 21 de abril de 2020 la Directora Académica Dra. Aurora Hernández Ulate, presenta al Consejo de Sede solicitud de contratación ad honorem para los académicos coordinadores de carreras. Para proceder con la votación de esta solicitud, el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, se recusa por razones de familiaridad con el nombramiento de un coordinador y sale de la sesión. Por lo tanto, la MSc. Doriam Chavarría asume como presidenta interina de Consejo de Sede.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**RESULTANDO QUE:**

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-018-2020 con fecha 21 de abril de 2020 la Directora Académica Dra. Aurora Hernández Ulate, presenta al Consejo de Sede solicitud de contratación ad honorem para los académicos coordinadores de carreras.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La unidad académica para la contratación para la coordinación de las carreras en el Campus Nicoya ha definido los perfiles.

2. Que la Directora Académica, con base en los perfiles, solicita al Consejo de Sede la contratación ad-honorem de los siguientes académicos:

Nombre	Cédula	Jornada	Plaza	Vigencia	Carrera
Ericka Acosta Baltodano	108540124	10 horas	1078-2020	Del 01/05/2020 al 05/12/2020	Comercio y Negocios Internacionales
Raymond Pérez Meza	701930792	10 horas	1078-2020	Del 01/05/2020 al 05/12/2020	Ingeniería en Sistemas y Diplomado en Aplicaciones Informáticas en Upala
Ana Yuri Navarrete Contreras	502520292	10 horas	1128-2020	Del 01/05/2020 al 05/12/2020	Pedagogía
José Daniel Matul Romero	A00044192	10 horas	1128-2020	Del 01/05/2020 al 05/12/2020	Humanidades
Evelyn Mora Sequeira	503080620	10 horas	1128-2020	Del 01/05/2020 al 05/12/2020	Enseñanza del Inglés
Karla Ávila Badilla	503560803	10 horas	1128-2020	Del 01/05/2020 al 05/12/2020	Gestión Empresarial del Turismo Sostenible
María Marcela Vargas Sibaja	303780305	10 horas	1129-2020	Del 01/05/2020 al 05/12/2020	Administración y grupo de interés institucional de Matambú

3. El Director en el oficio de solicitud, y con base en lo que establecen los artículos 54 y 55 del Reglamento ha garantizado que:
- Se ha realizado una valoración de la conveniencia institucional de la contratación ad-honorem y se propone la misma por la disponibilidad de los académicos para asumir la coordinación de las carreras.
  - Las coordinaciones de carrera son necesarias en el Campus, no hay presupuesto para pagar los nombramientos; por lo que los académicos lo realizan de manera ad honorem.
  - Se han realizado los estudios correspondientes y la contratación ad-honorem no entorpece los procesos de planificación y renovación del recurso humano de la unidad o programa de posgrado.
  - Se aporta la póliza de seguro.

4. Que el Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad de la Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
5. Que el Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que las personas por contratar cumplen con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
6. Que verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional, debidamente actualizado a la fecha y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
7. Que verificados los requisitos anteriores, este Consejo comparte la valoración académica de la conveniencia de la contratación ad-honorem de los funcionarios ya que son los más competentes para asumir la coordinación de las carreras.
8. La contratación será por una jornada de un cuarto de jornada.

Nota: antes de aprobar la contratación ad-honorem se deben tomar las siguientes previsiones:

- a) En el caso de personal académico activo en la Universidad Nacional la jornada de la contratación ad-honorem más la contratación ordinaria, no podrá superar el tiempo y medio. (El Director debe aportar revisión del sistema de información de la UNA para constatar que se está cumpliendo con este requisito).
  - b) En todos los casos los nombramientos serán de al menos un cuarto de tiempo. Contrataciones por tiempo menor se hará en casos de excepción cuando exista justificación por el trabajo a realizar. La justificación se debe incluir en el acuerdo.
9. El periodo de nombramiento es del 01 de mayo al 05 de diciembre de 2020 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.
  10. En el caso que la contratación ad-honorem sea de un académico externo, se solicita al Director que requiera la firma de la declaración jurada de responsabilidad.
  11. Solicitar a la Dirección tramitar la póliza de seguro de los académicos durante su contratación.

**POR TANTO SE ACUERDA:**

1. **APROBAR EL NOMBRAMIENTO AD-HONOREM DE LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS COMO COORDINADORES DE CARRERAS EN EL CAMPUS NICOYA POR UNA JORNADA DE 10 HORAS PARA CADA FUNCIONARIO**



**DEL 01 DE MAYO AL 5 DE DICIEMBRE DE 2020.**

<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>	<b>Jornada</b>	<b>Plaza</b>	<b>Vigencia</b>	<b>Carrera</b>
Ericka Acosta Baltodano	10854012 4	10 horas	1078-2020	Del 01/05/2020 al 05/12/2020	Comercio y Negocios Internacionales
Raymond Pérez Meza	70193079 2	10 horas	1078-2020	Del 01/05/2020 al 05/12/2020	Ingeniería en Sistemas y Diplomado en Aplicaciones Informáticas en Upala
Ana Yuri Navarrete Contreras	50252029 2	10 horas	1128-2020	Del 01/05/2020 al 05/12/2020	Pedagogía
José Daniel Matul Romero	A0004419 2	10 horas	1128-2020	Del 01/05/2020 al 05/12/2020	Humanidades
Evelyn Mora Sequeira	50308062 0	10 horas	1128-2020	Del 01/05/2020 al 05/12/2020	Enseñanza del Inglés
Karla Ávila Badilla	50356080 3	10 horas	1128-2020	Del 01/05/2020 al 05/12/2020	Gestión Empresarial del Turismo Sostenible
María Marcela Vargas Sibaja	30378030 5	10 horas	1129-2020	Del 01/05/2020 al 05/12/2020	Administración y grupo de interés institucional de Matambú

- 2. GIRAR INSTRUCCIONES AL DIRECTOR PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, LA DECLARACIÓN JURADA DE JORNADA Y HORARIO, DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO RECURSOS HUMANOS.**
- 3. GIRAR INSTRUCCIONES AL DIRECTOR PARA QUE TRAMITE LA POLIZA DE SEGUROS.**
- 4. ACUERDO FIRME.**

Una vez realizada la votación, se permite el ingreso del Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga a la sesión y nuevamente asume como Presidente de Consejo de Sede.



**3.5** Se conoce la siguiente correspondencia informativa: a) Acuerdo UNA-JB-ACUE-557-2020 de Junta de Becas sobre segunda intimación sobre el pendiente de liquidación del evento corto Investigación y Práctica pedagógica, de los funcionarios Damaris Caravaca Mendoza, Laura Gabriela Obando Villegas, Manuel Alexander Mejicano Ortiz, Hidelia Meza González, Yendry Mayela Dover Carrillo, Karla Ávila Badilla, Alex Dávila Romero y Silvia Lorena Zúñiga Guerrero de la Sede Regional Chorotega, b) oficio UNA-JB-ACUE-532-2020 a nombre de Lucía Villanueva Monge Derogar el otorgamiento de beca a la señora Lucía Svetlana Villanueva Monge, funcionaria de la Sede Regional Chorotega y c) Oficio a nombre de Wagner castro castillo, sobre aval de informe de evento en Ecuador.

**3.6** Se suscrito por la joven Merilyn Patricia Prendas Jiménez, cédula 702420809 estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con sus estudios de bachillerato y posteriormente con la licenciatura.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. Oficio suscrito por la joven Merilyn Patricia Prendas Jiménez, cédula 702420809 estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con sus estudios de bachillerato y posteriormente con la licenciatura.
2. Que la estudiante Prendas Jiménez, manifiesta que esta solicitud obedece a la necesidad de facilidad de realizar la práctica profesional supervisad. Por lo que el traslado le permitiría continuar con los estudios y avanzar para iniciar la licenciatura el próximo año.
3. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de la Escuela de Relaciones Internacionales.
4. Que la estudiante Merilyn Patricia Prendas Jiménez se puede localizar al correo [merilynprendas028@gmail.com](mailto:merilynprendas028@gmail.com)
5. Que una vez que la Escuela de Relaciones Internacional apruebe el traslado, la estudiante debe tramitar el traslado del expediente.

**SE ACUERDA:**

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE MERILYN PATRICIA PRENDAS JIMÉNEZ, CÉDULA 702420809 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS NICOYA, A LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES, CAMPUS OMAR DENGO.**
  
- B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE PRENDAS JIMÉNEZ QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES.**
  
- C. ACUERDO FIRME.**

**3.7** Se conoce oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-094-202 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, sobre cronograma de cursos que no migraron a la presencialidad remota totalmente. Se conoce la información de la Dirección Académica de Liberia.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, comenta que se compró equipo tecnológico (Tablet) y que algunas son para la Sede. La intención es que por medio de las direcciones académicas se distribuya el equipo a los estudiantes con problemas de conectividad. El estudiante deberá llegar al campus por el equipo, tiene prioridad los estudiantes Omar Dengo, Luis Felipe, carreras itinerantes, y estudiantes con discapacidades.

También, comenta que el funcionario Diógenes Méndez, encargado de los cursos de Inglés Conversacional, está analizando cómo hacer para retornar los cursos de inglés, en grupos pequeños y espaciar a las personas. Es recomendable esperar las directrices del ministerio de Salud.

Sin otro asunto más que tratar, se levanta la sesión al ser las diez horas con treinta y siete minutos.

---

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga  
Presidente  
Consejo de Sede Regional Chorotega